



**C.C. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA
LX LEGISLATURA
P R E S E N T E S.**

Quien suscribe **DIPUTADA MÓNICA LARA CHAVEZ**, integrante del Grupo Legislativo del Partido Encuentro Social de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44 fracción II, 144 fracción II, 146 y 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y 120 fracción VI del Reglamento Interior de Honorable Congreso del Estado, someto a la consideración de esta Soberanía el presente Punto de Acuerdo al tenor de los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

Que la pandemia del COVID-19 puso a todas las Naciones a prueba en sus ecosistemas económico-social-educativo-salud; lo cual, ha llevado a la toma de decisiones extraordinarias que produce un carga emocional y económica a la población que pasa por tratar de comprender a cabalidad la situación que se está viviendo y actuar en consecuencia. En México, esto paso por la incredulidad de la gente ante la existencia o no de la pandemia a la adopción de las medidas sanitarias mínimas en un tiempo suficientemente largo para que el virus ya se hubiese propalado en la comunidad en un número tal que la cantidad de muertos, infectados y recuperados son los que actualmente vemos en cualquier medio de comunicación.

Que la primera lección de este proceso es la gran falta de educación científica de la población que evito tomar medidas sencillas y rápidas; la segunda, el gobierno no tuvo la capacidad comunicativa de convencer a sus gobernados de que la pandemia era real y por ende, la necesidad de protegerse individual y comunitariamente para disminuir los estragos de la pandemia.

Que dentro de esta realidad extraordinaria, en estos momentos donde al parecer, el sistema de salud Nacional, en promedio está en condiciones de dar respuesta a lo que falta de la pandemia hasta la aplicación universal de la vacuna; ahora, le toca al **Sistema Educativo Nacional y Estatal**, responder a los retos del COVID-19. Ante ello, la Secretaría de Educación Pública Federal (SEP), propone la impartición de clases a través de los medios digitales de comunicación: TV, internet, radio, telefonía móvil. Ante esto, describo escuetamente algunas realidades:



1. Algunas Universidades Estatales han anunciado la cancelación del examen de ingreso y en consecuencia la aceptación de todos los solicitantes para que se incorporen al sistema de educación universitario que se denota en una carga inusual de la relación docente:alumno. Si tomamos el caso de la Preparatoria Benito Juárez García de la BUAP, de acuerdo al anuario estadístico 2018-2019, las solicitudes fueron de 2461¹, dividido en 17 grupos académicos, a cada docente le hubiese tocado atender 145 alumnos, si la proyección, de acuerdo al periódico Milenio del 27 de julio², es 33% más de solicitudes, la atención por grupo académico es de 195; en los casos de docentes con materias de 6 horas semana/mes, tendrá que atender a 3 grupos académicos, es decir 585 alumnos y los de dos horas semana/mes atenderá a mínimo 9 grupos (computación), es decir, 1755 alumnos, virtualmente imposible.
2. La cobertura de las Tecnologías de Información y Comunicación en el país es baja y todo, menos universal, si bien la TV abarca a un 90% de los hogares del territorio nacional, la transmisión del conocimiento por esta vía es una primera parte importante de la enseñanza, la segunda es su apropiación por del estudiante, donde juega una función las y los docentes. En este momento, no hay claridad sobre la presencia de este, lo más seguro es que sea sustituido por los familiares (padre, madre, tíos, hermanos...).
3. La cobertura de la computadora e internet, es distinta por diversos factores: territorial, capacidad económica de las familias, grado de escolaridad de los responsables de familia, de los mismos estudiantes y acceso a la señal de internet; para ilustrar lo anterior, solo hay que ver el siguiente mapa que reporta el Instituto Federal de Telecomunicaciones. El estado de Puebla, se encuentra en el nivel 1 y el IFT, aporta la siguiente interpretación:

“Por último, al desagregar por grupos de entidades federativas, los resultados muestran que en los estados donde los hogares tienen en su mayoría un nivel de ingreso bajo (Grupo Entidad Federativa 1), la probabilidad de utilizar computadora es diez puntos porcentuales menor que la media nacional, mientras que en las entidades federativas donde los hogares tienen más ingresos (Grupo Entidad Federativa 3) la

¹ Anuario Estadístico 2018-2019, consultado el 18/agosto de 2020: <https://pdi.buap.mx/sites/default/files/2019/anuario%2018-19.pdf#page=30&zoom=100,0,0>

² El registro de aspirantes a programas de educación media superior creció en este 2020, 33% en comparación con los 15 mil interesados que se presentaron al examen de Admisión del año pasado. <https://www.milenio.com/politica/comunidad/registra-buap-20-mil-aspirantes-preparatoria>



probabilidad es 8 puntos porcentuales mayor que este promedio (ver mapa)³.



Es decir, Puebla, no está en las mejores condiciones para que los escolares se incorporen a la clase virtual por estos medios digitales.

4. La migración de las Universidades privadas a las públicas es un fenómeno del cual no se tiene cabal conocimiento de su comportamiento y que impactará en la Educación Superior en general; no hay que dejar pasar que Puebla es una de las ciudades con mayor densidad de Instituciones de Educación Privada, dada la flexibilidad para la apertura de este tipo de negocios educativos.

ALGUNAS COMPRENSIONES:

1. Ningún Estado estaba preparado para una pandemia como la actual, que está retando a todos los sistemas de atención y donde lo primero a resaltar son las brechas económicas y sociales de persistentes en todas las naciones y la nuestra no es la excepción.
2. Es loable la prestancia de algunas Universidades –entre ellas, la BUAP- de aceptar a todos los solicitantes para que sean incorporados a la EMS, bajo el argumento de justicia social; sin embargo, es a destiempo, forzado y sin ningún respaldo administrativo, académico y de infraestructura, y, serán las y los docentes los que deberán absorber esas decisiones incomprensibles y sin ningún tipo de incentivo; al contrario, las becas se disminuyen y la carga laboral se incrementa.

³ **ADOPCIÓN DE LAS TIC Y USOS DE INTERNET EN MÉXICO** Impacto de las características sociodemográficas de los usuarios; todos los cálculos se realizan utilizando la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnología de Información en los Hogares (ENDUTIH) 2016, consultado el 18 de agosto de 2020.



3. La estructura académica y laboral de Educación básica no está capacitada para atender esta emergencia nacional, mientras los padres de familia y familiares que podrían atender a los estudiantes en casa, su formación académica es deficiente y no podrá solventar la guía académica del docente estudiado y preparado para ello, redundando en la calidad académica de los niños y jóvenes.
4. La actual situación de emergencia nacional, exige la solidaridad de todos los mexicanos y la reestructura de las formas de trabajo docente, el cual debe ser respaldado por todos los órdenes de gobernanza del país y del estado de Puebla, incluyendo los tres niveles de gobierno: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

En mérito a lo anteriormente expuesto, someto a su consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Solicítese de manera respetuosa al Gobierno Federal y al Gobierno del Estado de Puebla, en el ámbito de sus respectivas competencias, lo siguiente:

1. Dé a conocer públicamente el número de estudiantes que serán aceptados en todos los niveles educativos tanto públicos y privados y sus distintas modalidades y subsistemas, con la finalidad de que todas las organizaciones civiles interesadas en apoyar la formación académica de los estudiantes puedan movilizar sus propios recursos humanos y de infraestructura para la atención de los niños y jóvenes, para coadyuvar en la apropiación del conocimiento una vez que el alumno toma sus clases en línea, a través de la radio o TV.
2. Declare una moratoria parcial de pagos de impuestos a las escuelas privadas, con el **compromiso de no incremento de colegiaturas y pago de salarios a las y los docentes involucrados en este sistema de educación**, declarando públicamente la matrícula de cada IES privado, los montos de pago a la planta docente y administrativa, en el entendido que la falsedad de dicha declaración conlleva la anulación automática del REVOE.
3. Convoque a un acuerdo estatal con todas las organizaciones civiles locales y nacionales donde mediante la utilización de su infraestructura y la participación de los estudiantes de Licenciatura en posibilidades de prestar



su Servicio Social y Práctica Profesional, sean mediadores educativos para el reforzamiento de la enseñanza de los contenidos adquiridos por los medios digitales; donde los prestadores, desde sus áreas cercanas donde residen (ya sea en Puebla o en otros Estados), atiendan a un determinado número de estudiantes, respetando la sana distancia y los procedimientos de salud ya establecidos.

4. Establezca una comisión de expertos educativos y tecnológicos, para que, aprovechando la actual circunstancia, se trabaje seriamente en contenidos y medios digitales al alcance de toda la población sin importar su ubicación geográfica, donde de ser necesario, se legisle para la apertura de señales de comunicación comunitarias que abarque TV, radio e internet.
5. Establezca mecanismos de supervisión social para evitar la discriminación hacia los estudiantes de escasos recursos, donde el no cursar las materias por ninguno de los medios digitales **no sea motivo** para su exclusión en los ciclos escolares posteriores, una vez que sea establecida la vacunación universal y disminuya al mínimo la tasa de contagio.
6. Establezca una comisión interinstitucional con representantes de la SEP Federal, Estatal y Municipal, IES Públicas y Privadas, así como representantes sindicales donde se discuta los medios y mecanismos de la incorporación de los alumnos y docentes en la era posCOVID-19 a la educación presencial, para implementar los mecanismos de remediación escolar a todos los estudiantes.
7. Incorpore al presupuesto estatal una bolsa económica extraordinaria de un incentivo económico para las y los docentes, que mitigue la carga académica-laboral y emocional que representa la atención en línea a cientos de estudiantes de EMS.
8. El no cobro o disminución al 25% de la mensualidad de internet a todas y todos los docentes que participen en la educación virtual, mediante la entrega del padrón por parte de las IES públicas y privadas y la SEP estatal y federal.
9. Evite el despido del personal docente que no pueda acceder a los medios digitales de comunicación para cumplir la tarea educativa asignada, emitiendo las normas o decretos necesarios para garantizar su permanencia



H. Congreso del Estado de
PUEBLA
— LX LEGISLATURA —

laboral durante la pandemia y en el transcurso del regreso a las clases presenciales, después de la vacunación universal.

ATENTAMENTE
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA; 18 DE AGOSTO DE 2020.

DIP. MÓNICA LARA CHÁVEZ.